

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

CAPITAL	
Por un mes	2 pesetas
Por tres ídem	5'50
Por seis ídem	10'50
Por un año	20'50
FUERA	
Por un mes	2'50 pesetas
Por tres ídem	7
Por seis ídem	12'50
Por un año	24

Numero suelto, 0'25 pesetas—Anuncios, 0'25 pts. línea.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

SE SUSCRIBE en la Secretaría de la Diputación provincial y en la Imprenta, casa de Beneficencia

CONDICIÓN.

Los edictos y anuncios judiciales que sean de pago se satisfarán á 0'15 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en la capital.

ADVERTENCIA. Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del Código civil.)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

JUNTA CENTRAL

Suscripción Nacional para el fomento de la Marina y gastos generales de la guerra.

Excmo. Sr.: Esta Junta Central apreciando lo muchísimo que valen los patrióticos esfuerzos que viene realizando esa Junta auxiliar dignamente presidida por V. E. se ha servido encargarme de las más expresivas gracias á V. E. y demás respetables señores que la constituyen por el vivo interés que demuestran en lo que tanto importa hoy á nuestra desgraciada y querida España. En la *Gaceta de Madrid* se publicó el lunes 23 del actual la relación de lo recaudado hasta esa fecha en las provincias de la Península é Islas adyacentes, y que han reproducido los periódicos de mayor circulación. Semanalmente y en igual día se seguirá el mismo procedimiento. Y como conviene ante todo que cada Junta ingrese pronto en la sucursal respectiva la mayor cantidad posible, por lo que esta abrevia el tiempo de la Suscripción y por la que puede influir en el resultado dichoso de la misma; ruego á vuecencia muy encarecidamente, procure que todos los donativos hechos en esa provincia ingresen desde luego en la Sucursal del Banco de España.—Dios guarde á vuecencia muchos años.—Madrid 25 de Mayo de 1898.—El Secretario, Miguel Moya.—Excmo Sr. Presidente de la Junta auxiliar de la provincia de Logroño.

NOTA. Se ruega á los habitantes que hayan recibido cédula circular de esta Junta provincial invitándoles á figurar en las listas de Suscripción Nacional en esta provincia, ingresen cuanto antes sus donativos en la Sucursal del Banco de esta Capital ó en el domicilio de los señores de la Junta don Pedro de la Riva y D. Santiago Viguera.—El Presidente, Francisco de Olla.—Logroño 1.º de Junio de 1898.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOGROÑO.

Extracto que forma el Secretario que suscribe de los acuerdos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Marzo último.

Sesión ordinaria del día 5.

Presidencia del Sr. D. Pablo Sengariz y Rodríguez.

Se aprobó el acta anterior.

Excusaron su asistencia los señores Garrido, Sáenz y Sáenz de Luque, por ocupaciones propias.

Se acordó dirigir un telegrama al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, felicitando al Gobierno de S. M., por el reciente decreto sobre rebaja arancelaria en los trigos y harinas.

El Ayuntamiento se enteró con satisfacción de una carta dirigida por el Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, al Sr. Alcalde Presidente, en que manifiesta los buenos deseos que le animan como siempre en pró de los intereses de esta localidad, ofreciendo su valioso apoyo para la realización de alguno de los proyectos pendientes, cuya designación interesa por no ser fácil atender á todos, dada la situación económica del país, con motivo de la guerra de Cuba y Filipinas. Con igual agrado se enteró de las cartas que los Excmos. señores D. Amós Salvador y Ministro de Fomento, habian dirigido al señor Presidente de esta Corporación, participando haberse aprobado el presupuesto para la instalación de la Escuela de Artes y Oficios y Museo de reproducciones artísticas, en el nuevo Instituto provincial.

Se acordó dar expresivas gracias al Ilmo. Sr. Vicario Capitular de esta Diócesis S. V., por el donativo de 375 pesetas que remitió para atender á las necesidades de los pobres de esta municipalidad.

Se acordó igualmente dar las gracias á los Sres. Director del Instituto por su atención de remitir 20 ejemplares de la Memoria de aquél Establecimiento docente, para repartirlas entre los Sres. Concejales y Secretario, y al Sr. Director de la Escuela de Artes y Oficios D. Luis de la Fuente, por la deferencia guardada á la Representación popular, al participarle su toma de posesión en el mencionado cargo.

Se admitió como vecino de esta capital á D. Joaquín Yustes Miranda.

Se concedió á Santiago Pérez, Urrutia, una pensión de 6'50 pesetas, por término de 8 meses, para que pueda atender á la lactancia de su hijo.

El Sr. Muro pidió constara en acta que se rectificaba en los datos que había expuesto en la sesión ordinaria anterior para la instalación de una tahona municipal, cuya retificación quería sirviese de respuesta á las impugnaciones hechas sobre el particular por un diario local.

Se acordó prolongar el pretil sobre el barranco contiguo al molino de Samalar en el camino del Cortijo, para evitar todo peligro.

Leídas, fueron aprobadas varias cuentas relativas á distintos servicios municipales.

Sesión ordinaria del día 12.

Se aprobó el acta anterior.

Excusaron su asistencia los señores Martínez, Bozalongo, Sáenz de Luque y Muro por ocupaciones propias, y el Sr. Garrido por enfermedad.

Se acordó informe la Comisión de Hacienda en la instancia presentada por las Hermanitas de los ancianos desamparados, solicitando subvención para instalar la luz eléctrica en su casa Asilo.

El Ayuntamiento quedó enterado de una comunicación del Sr. Gobernador civil en que transcribe un acuerdo de la Excmo. Diputación provincial adoptado en sesión del día 1.º de este mes, diciendo que no es posible, por ahora, prestar el apoyo económico que se interesó por el señor Alcalde de Logroño, para la construcción de una Cárcel provincial.

Quedó enterada igualmente la Corporación de un oficio dirigido por D. Gregorio García Escudero, participando haber tomado posesión del cargo de Presidente de la Comisión provincial de la Cruz Roja de esta capital, y se acordó dar expresivas gracias por su atención; manifestando el Sr. Alcalde, que había dispuesto cesaran los socorros que se venían prestando á los enfermos y heridos de las guerras de Cuba y Filipinas, por cuenta del Municipio, en vista de que se había hecho cargo de dicho servicio la expresada Asociación.

Se concedió á Cecilia Sáenz, una pensión de 6'50 pesetas, por término de un año, á fin de que pueda atender á la lactancia de una hija.

Se aprobó por unanimidad el informe de la Comisión permanente de policía urbana, relativo á la recepción de obras verificadas por la casa Fradera de Barcelona, acordando pase al negociado para su cumplimiento.

Se acordó cumplir en un todo con lo prevenido en los artículos 23, 45 y demás de la vigente ley Electoral, designando las calles y lugares que comprenden las seis secciones.

Se acordó cumplir lo dispuesto en el art. 63 del reglamento de 23 de Diciembre de 1896, designando los padres de los mozos que han de declarar en los cuatro reemplazos.

Se acordó ejecutar, desde luego, la pavimentación de asfalto de la calle de Sagasta, en la sección comprendida entre las calles de Carnicerías y Mercado y oír la opinión del Ingeniero de caminos Sr. Bielza, antes de proceder á la realización de las indicadas obras, en la rasante de dicha vía.

Se acordó oír el dictamen de la Comisión permanente de mercados, sobre el abuso que se comete por los acaparadores de ciertas especies alimenticias en las puertas de los fieltos de consumos, con perjuicio del vecindario por el encarecimiento de las aludidas especies, dentro de la población.

Se acordó dar á la familia del dependiente D. Manuel Balda, la paga de toca según costumbre.

Leídas fueron aprobadas varias cuentas relativas á distintos servicios municipales.

Sesión ordinaria del día 18.

Se aprobó el acta anterior.

Excusaron su asistencia los señores Martínez, Redón, Sáenz de Luque,

Castellanos, Bozalongo y Muro por ocupaciones propias y el Sr. Garrido por enfermedad.

El Sr. Gobernador civil de la provincia participa haber prestado su aprobación al presupuesto adicional formado por el Municipio, al ordinario del ejercicio corriente de 1897-98 acordando la Corporación pase á la Sección de Contaduría, á los efectos procedentes.

Se admitió como vecino de esta capital á D. Ceferino Canal Nieto.

Se acordó asfaltar la calle de Sagasta, desde la calle Mayor á la del Colegio.

Se autorizó á D. José María de Miguel y Rodríguez Paterna para hacer en la fachada de la casa número 65 de la calle del Mercado la variación de puerta y ventanas que solicita, bajo las condiciones siguientes: 1.ª Recortar el alero del tejado. 2.ª Que las dos rejas sean iguales en forma y dimensiones. 3.ª Centrar la puerta entre las ventanas, y la ventana con los huecos superiores. 4.ª Colocar los tres dinteles á nivel. 5.ª Revestir con cemento Portland, en imitación á sillería, toda la altura de la planta baja.

Se autorizó á D. Nicolás Hernández para abrir una puerta en la fachada de su casa de la calle del Horno y convertir en ventana la que hoy sirve de ingreso á la finca de que se trata por la calle del Ochavo, á condición de que recorte el alero, recoja las aguas pluviales en la forma acostumbrada y jaharre y pinte ambas fachadas.

Leídas fueron aprobadas varias cuentas relativas á distintos servicios municipales.

Sesión ordinaria del día 26.

Se aprobó el acta anterior.

Excusaron su asistencia los señores Garrido, Martínez y Velasco por enfermedad y los Sres. Redón, Valverde y Sáenz de Luque por sus ocupaciones.

El Excmo. Sr. D. Sabas Marín, participa haber tomado posesión del cargo de Capitán General del 6.º Cuerpo de Ejército, ofreciendo su cooperación oficial y su más distinguida consideración particular. El Ayuntamiento acordó dar expresivas gracias por la deferencia guardada á la Representación popular y que se le hagan idénticos ofrecimientos.

Se acordó oír el informe de la Comisión permanente de Policía urbana en la instancia de D. Antonio Rodríguez, que solicita se le conceda terreno para establecer un caté de verano, en el paseo del Principe de Vergara.

Se admitió como vecino de esta capital á D. Toribio Muro.

Se acordó acceder á lo solicitado por el Sr. Presidente accidental de la Cruz Roja, cediendo gratis la plaza de toros, para celebrar un festival que tendrá lugar el día 10 de Abril próximo, siempre que dichos productos se

designen y entreguen á dicha asociación para la Comisión local de esta ciudad, así como el que se limpie el redondel de la referida plaza y se ponga á disposición de los organizadores los enseres del Municipio que puedan serles necesarios.

Se autorizó al Sr. Alcalde, para que del capítulo y artículo de Beneficencia, socorra al vecino Mauricio San Pedro, con la cantidad que estime prudencial por la desgracia ocurrida al mismo según manifiesta en instancia del día de ayer.

Se concedió á Cosme Santa María, una pensión de 6'50 pesetas por término de un año á fin de que pueda atender á la lactancia de un hijo.

Se acordó adquirir la casa número 6 de la calle del Coso, siempre que no exceda de 750 pesetas para proceder á su inmediato derribo, á fin de ir sacando aquella parte de la población.

Se aprobaron los gastos ocasionados con motivo del censo de la población.

Se acordó pagar á D. Gregorio España, la diferencia de sueldo de Contador con el que disfrutaba el anterior Secretario D. Anselmo Torralbo, durante el tiempo que desempeñó la interinidad en dicho cargo.

Habiéndose excusado por enfermos los Sres. Garrido y Martínez, para presidir las mesas electorales que les estaban designadas, se acordó nombrar para sustituirles á los Sres. Pancorbo y Bozalongo que les corresponde con arreglo á la ley, por manifestar hallarse también indispuerto el Sr. Velázquez.

Leídas, fueron aprobadas varias cuentas relativas á distintos servicios municipales.

Terminados los asuntos ordinarios, se aprobó el extracto de los acuerdos celebrados por el Ayuntamiento en el mes de Febrero último.

Logroño 28 de Abril de 1898.—Julio Farias.—V.º B.º El Alcalde, Pablo Sengariz.

Sesión ordinaria del día 29 de Abril de 1898.

Terminados los asuntos ordinarios se aprobó el extracto de los acuerdos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Marzo último acordando se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, conforme determina el art. 109 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.—El Presidente, Pablo Sengariz.—P. A., de S. E., Julio Farias.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NÁJERA

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal, durante el mes de Diciembre último, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 109 de la ley Municipal.

Sesión ordinaria del día 1.º

Presidente, D. Agapito Dueñas.

Habiendo dado cuenta el Sr. Pérez, de la conferencia que habían celebrado él y sus compañeros Miguel y Ruiz, en cumplimiento de la comisión que en la sesión anterior se les había confiado, con D.ª Luisa Gete y don Eladio Sojo, para establecer el concierto entre el Ayuntamiento y ellos, para el pago del impuesto sobre aguardientes, alcohol y licores, se acordó se hagan á aquellos nuevas proposiciones en la forma siguiente:

Que satisfagan 500 pesetas cada uno por todo el ejercicio, ó 250 por lo que de él ha trascurrido, aforándoles las existencias, y satisfaciendo en lo sucesivo los derechos que les correspondan, y que de no aceptarlas, se proceda á cumplir estrictamente lo que el reglamento determina, autorizándose á los tres Concejales antes indicados y al Sr. Dueñas, para que conferencien nuevamente con dichos señores.

Se acordó designar á D. Abelardo Núñez, para que trabaje en la Secretaría municipal como auxiliar temporero, en las operaciones que han de practicarse para el Censo general de población.

Sesión del día 4.

Fueron ratificados los acuerdos tomados en la sesión del día primero de este mes.

Se dió cuenta, de que en dicho día, se encargó nuevamente D. Eduardo Sotés de la Secretaría municipal, y á propuesta del Sr. Pérez y por unanimidad, se acordó se hiciera constar en el acta, la satisfacción que ha causado á los Sres. Concejales, la reposición de dicho funcionario.

Se dió cuenta de la separación del cabo de dependientes nocturnos don Felipe Albelda, decretada por el encargado de la Alcaldía á virtud del expediente, habiendo sido designado para dicho cargo, el que ya era dependiente D. Juan López, y para cubrir la vacante de éste, á D. Ignacio Llerena; el Sr. Sojo hizo presente, que entendía no debía haberse adoptado tal medida, porque á su juicio, no había motivo suficiente para la separación del dependiente indicado.

Se acordó satisfacer á José Pérez las lactancias de una hija, correspondientes al trimestre ó trimestres vencidos del ejercicio de 1896-97, con vista de una certificación que á tal efecto ha presentado.

Dada lectura de un oficio que dirige el encargado de la Estación Telefónica, haciendo ver que ha practicado algunos reparos en el mobiliario de aquella, que ascienden á veintiocho pesetas y diez céntimos, con cargo al sobrante de 20'50, de las 70 que se entregaron á su antecesor señor Barrientos, rogando se le abonara el déficit de 7'60 que resultaba; se examinaron los justificantes que acompaña, y observando que uno de ellos, suscrito por D. Antígono Moreno, se refiere á blanqueo de habitaciones, se dispuso dejar dicho asunto, á resolución para la sesión inmediata.

A instancia de D. Luciano Gutiérrez, le fué admitida la renuncia de Vocal asociado de la Junta municipal, por ser incompatible con el cargo de Fiscal municipal, para el que ha sido nombrado.

Leído el dictámen emitido por el Sr. Pérez, referente á las cuentas de D. Víctor Romero, que existen pendientes de aprobación, por lo que se refiere al saldo que arrojan á favor del Ayuntamiento, no habiendo presentado su dictámen el Sr. Miguel que también forma parte de la Comisión de Hacienda, se dispuso dejar el asunto, á resolución en la sesión inmediata.

Fué aprobado el informe que la Comisión de Hacienda emite, proponiendo mejoras para que la administración de consumos rinda el producto que debe dar, las cuales se llevarán á efecto, con sujeción al reglamento del impuesto.

Se acordó adquirir diferentes impresos para servicios de la Secretaría, que en el acta se mencionan.

Se dispuso se lleve á efecto la poda de las mimbreras del Cascajo del Najerilla, y las acacias que existen en la Plaza de la Cruz.

Habiendo propuesto el Sr. Arenzana se coloque una lámpara del alumbrado público en el pórtico del Convento de Santa María, y el señor Pérez que se adquieran 6 cestos y 6 escobas de brezo para la limpieza de las calles, se tendrían presentes estas propuestas para la sesión próxima.

Sesión del día 11.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Habiendo expuesto el Sr. Presidente, que había escrito á D. Cipriano Barrientos, para que manifestara si obran en su poder las veinte pesetas que le sobraron, de las 70 que se le entregaron, ó si las remitió á alguna persona, se dispuso no tomar acuerdo hasta tanto que conteste.

Se acordó que la lámpara eléctrica que hay en el primer árbol del paseo público se coloque en el pórtico de Santa María.

Que se adquieran 6 cestos y 6 escobas para la limpieza de las calles.

Que se satisfaga la suscripción del apéndice al Diccionario del Sr. Alcuilla, del año corriente.

Se aprobó una cuenta que D. Felipe Manrique presenta, por sanguijuelas aplicadas á vecinos pobres.

Se acordó se pague á los empleados, pensionistas y dependientes del Ayuntamiento, los sueldos, pensiones y haberes correspondientes al segundo trimestre de este ejercicio.

Sesión del día 18.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Habiendo expuesto el Sr. Presidente, que no había tenido contestación del Sr. Barrientos, se puso á discusión la cuenta presentada por el encargado de la estación telegráfica, y después de alegadas varias razones por

algunos Concejales, se acordó desestimar aquella, por lo que respecta á las obras de blanqueo y demás comprendidas en la cuenta de D. Antígono Moreno que importa 18 pesetas.

Leído nuevamente el informe del Sr. Pérez, referente á cuentas del señor Romero, se manifestó conforme con él el Sr. Miguel y fué aprobado acordándose, que el segundo de dichos Sres. ingrese en arcas municipales 47'03 pesetas, que resultan á favor del Ayuntamiento.

Se hizo saber, que habían sido aprobadas por la Superioridad, las cuentas del «Pósito», correspondientes al ejercicio de 1895-96.

Los Sres. Dueñas y Pérez dieron cuenta de haber conferenciado con doña Luisa Gete y D. Eladio Sojo, respecto á las proposiciones para establecer un concierto, acerca del pago del impuesto de consumos sobre el aguardiente, alcohol y licores que se fabrican, los cuales hablan convenido en satisfacer quinientas pesetas cada uno, por todo el ejercicio económico actual, las cuales pagarán en dos plazos, el primero de 250 pesetas cada uno el día 23 de este mes y el segundo de igual suma, en el mismo día de Junio de 1898, debiendo levantarse una acta en que conste dicho concierto.

Se aprobó una cuenta que D. Alejandro Díaz presenta, por dietas devengadas en un viaje que hizo á Logroño á recoger las cédulas para el Censo de población, y se acordó su pago.

Se dispuso se adquirieran varios libros para la administración del impuesto de consumos.

A propuesta de los Sres. Ruiz y Pérez, se acordó se obligue á los expendedores de artículos de comer, á que anuncien en sus establecimientos los precios de las especies que vendan, con sujeción á las peses y medidas del sistema métrico decimal, las cuales deberán emplear en las ventas, lo cual se hará saber por medio del oportuno bando.

Propuso el Sr. Sojo, se vea, si hay posibilidad de colocar una lámpara del alumbrado eléctrico en las afueras de la población, y sitio comprendido entre la última casa del Arrabal de la Estrella y el Molino de Peña Escalera.

Sesión del día 25.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Puesta á discusión la proposición del Sr. Sojo, sobre la colocación de una lámpara eléctrica en las afueras de la población, se acordó estudie el asunto la Comisión de Fomento.

Se practicó un sorteo para elegir un individuo que sustituyera á D. Luciano Gutiérrez en el cargo de Vocal asociado, entre los que componen la sección segunda de las aprobadas en sesión de 25 de Julio, habiéndose observado para ello las formalidades legales, y resultando elegido D. José Aldonza.

Se dispuso, que el día primero de Enero se publique un bando, haciendo saber á los vecinos, que vá á procederse á la formación del alistamiento para el servicio militar.

Se hizo saber que el Sr. Cura Párroco de Santa Cruz, había hecho entrega de un ejemplar de la Novena de los Mártires San Juan, San Ciro y San Antígono, para que se conservara en este Ayuntamiento, y á indicación del Sr. Pérez y aceptación unanime de los Sres. Concejales, se acordó se den á dicho Sr. las más expresivas gracias, por su atento recuerdo hacia la Corporación.

Se dispuso la forma en que en su día ha de celebrarse la pacificación de Filipinas.

Visto un oficio que el Cabo de la Guardia civil dirige al Sr. Alcalde, haciéndole ver lo indispensable que es el conservar la lámpara eléctrica que se halla colocada en el primer árbol del paseo público, se dispuso pase á estudio de la Comisión de Fomento y proponga cuál de aquellas ha de colocarse en el pórtico del Convento de Santa María.

Se acordó satisfacer á D. Abelardo Núñez, sus haberes como temporero de la Secretaría correspondientes al mes actual.

Se acordaron diferentes pagos de suscripciones del Ayuntamiento y por servicios prestados al mismo.

Al proponer el Sr. Presidente se acordaran algunas transferencias para pago de diferentes cuentas, por haberse agotado las cantidades consignadas en distintos capítulos del presupuesto se promovió una ligera discusión después de la cual fueron aprobadas aquellas.

Fué aprobada la lista de los señores Concejales y mayores contribuyentes vecinos de esta localidad, que tienen derecho electoral para compromisarios de Senadores y se acordó se exponga al público el día primero de Enero entrante, por el término de veinte días.

El Sr. Presidente dió cuenta de la suspensión de los dependientes nocturnos D. Prudencio Aliende y D. Ciriano Ruiz, manifestando el Sr. Sojo que desearía saber las causas que le habían motivado y después de leído el expediente referente á la del primero, el mismo Sr. Sojo expuso, que cualquiera que serían dichas causas creía que debían haberse tenido presentes las circunstancias de los suspensos, y que así como en otra ocasión, el antecesor del Sr. Presidente, accedió á dejar sin efecto la misma medida, respecto al auxiliar de Secretaría Sr. Núñez, por su parte se hiciera lo propio ahora, no obstante de que reconoce las facultades del Sr. Alcalde; este señor y los Sres. Pérez y Sojo alegaron varias razones, los dos primeros en apoyo de lo acordado, y el último de su solicitud.

Nájera 12 de Febrero de 1898.—Eduardo Sotés.

En la sesión ordinaria que el I. Ayuntamiento celebró el día 19 del corrien-

te, se dió lectura al extracto que precede, y fué aprobado, acordándose se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Nájera y Febrero 22 de 1898.—El Secretario, Eduardo Sotés.—V.º B.º El Alcalde, Agapito Dueñas.

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal, durante el mes de Enero de este año, cumpliendo lo prevenido en el artículo 109 de la ley Municipal.

Sesión del día 1.º de Enero de 1898.

Presidente, D. Agapito Dueñas. Fué aprobada el acta de la celebrada el día 25 de Diciembre último.

La Corporación quedó enterada, de la Real orden confirmando la suspensión en el doble cargo de Alcalde y Concejal, de D. Juan Antonio Caballero.

Igualmente quedó enterada de la liquidación definitiva del presupuesto municipal, correspondiente al ejercicio de 1896-97, y como en vista de su resultado expusiera el Sr. Pérez, que entendía debía estudiarse, se conveniría depositar la cantidad existente en el Banco de España, alegaron los Sres. Sojo y Ruiz algunas razones, abundando en cierto modo en tal idea y se dispuso pase el asunto á estudio de la Comisión de Hacienda.

Se nombró interventor de la Administración de consumos á D. Ladislao Pérez Garnica, con el carácter de interino, debiendo percibir la retribución diaria de una peseta y cincuenta céntimos.

Se acordó que los alguaciles del Ayuntamiento dejen de vijilar el consumo de jabon que hacen los forasteros que vienen á lavar sus ropas en el río Najerilla, á contar desde el día en que los dependientes del impuesto se encarguen de ello.

Que el cabo de consumos, perciba solo una peseta y cincuenta céntimos diarios, por el desempeño de tal cargo.

Se dispuso, que el día nueve de este mes, y hora de las nueve de su mañana se dé comienzo al alistamiento de los mozos á quienes en el año actual corresponde ser incluidos en las operaciones para el reemplazo del Ejército.

Se aprobaron todos los pagos hechos por los ordenadores de los mismos, con sujeción á los respectivos presupuestos del ejercicio de 1896-97.

Igualmente lo fué, la distribución de fondos por capítulos, para el mes de Enero que hoy comienza.

Del propio modo se aprobó una cuenta de varios gastos hechos por el alguacil Sr. Escudero, y efectos suministrados al Ayuntamiento.

(Se continuará)

SECCION DE ANUNCIOS

Don Gregorio Marín, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que el día 8 del próximo mes de Junio, de 10 á 12 de su mañana tendrá lugar en la sala Consistorial de este Municipio, la 1.ª subasta de los derechos de consumo para los años 1898 á 1901, bajo el tipo de 2602'39 pesetas por cada año á que ascienden los derechos del Tesoro, y recargos autorizados.

El pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Sorzano 29 de Mayo de 1898.—Gregorio Martín.

Don Estanislao Ledesma, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cidamón.

Hago saber: Que no habiendo tenido efecto por falta de licitadores, la primera subasta de los derechos de consumos, con la exclusiva en la venta al por menor de los líquidos y carnes frescas y saladas, para el año económico de 1898-99, se anuncia la segunda que tendrá lugar el día 10 de Junio próximo y hora de las diez de su mañana, en la sala Consistorial de esta villa.

Las condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cidamón 29 de Mayo de 1898.—Estanislao Ledesma.

Don Cayetano Medrano y Sáenz, Alcalde constitucional de la villa de Entrena.

Hago saber: Que el día doce de Junio próximo, tendrá lugar en la sala Consistorial de esta villa la subasta de arriendo de los derechos de consumos á venta libre, para el año de 1898 á 99.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Entrena 27 de Mayo de 1898.—Cayetano Medrano.

Don Vicente Arrate, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que el día 9 de Junio próximo de 10 á 11 de su mañana tendrá lugar la 1.ª subasta para el arriendo con venta libre de los derechos sobre las especies de consumo, bajo el tipo de 2808 pesetas con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría.

La garantía para hacer postura será el 2 por 100 del tipo de subasta y la fianza en metálico, en fincas ó personal.

Zarratón 30 de Mayo de 1898.—Vicente Arrate.

TERMINO MUNICIPAL DE NÁJERA

Año económico de 1897 á 1898.

Consta de 2797 habitantes establecidos y le corresponde la 8.ª base de población.

(Continuación.)

MATRÍCULA que para el año económico citado y en cumplimiento á lo prevenido en el art. 65 del reglamento de 28 de Mayo de 1896, forma el Alcalde de esta población, de todos los individuos que existen en la misma sujetos á la contribución industrial y comprendidos en las tarifas 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 1.ª sección de la 5.ª vigentes, que con toda especificación se mencionan, á saber:

MATRÍCULA DE LA CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL

Número de orden.	Tarifa.	Clase.	Número.	APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES.	CALLE Y NÚMERO de su casa-habitación.	PROFESIÓN, industria, arte ú oficio por que contribuyen.	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce.	CUOTA para el Tesoro. Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	16 por 100 de recargo municipal. Pesetas.	TOTAL de cuota y recargos. Pesetas.	6 por 100 para cobranza, etc. Pesetas.	TOTAL GENERAL. Pesetas.	CORRESPONDE		
															Annualmente. Pesetas.	Semes-tralmente. Pesetas.	Trimes-tralmente. Pesetas.
90	4.ª	9.ª	7	Benito, Manuel	San Marcial, 5	Farmacéutico	San Marcial, 5	88	"								
91	"	"	"	Caballero, Segundo	Mayor, 51	Id.	Mayor, 51	88	"		14 08	102 08	6 13	108 21			27 06
92	"	"	"	Gil, Santos	Id., 53	Id.	Id., 53	88	"		14 08	102 08	6 13	108 21			27 06
93	"	"	12	Núñez, Miguel	Tabernas, 4	Veterinario	Tabernas, 4	88	"		14 08	102 08	6 13	108 21			27 06
94	"	"	"	Fernández, Ricardo	Estrella, 1	Id.	Estrella, 1	44	"		7 04	51 04	3 06	54 10			13 52
95	"	"	1	Ruiz de Gopegui, Aurelio	San Marcial, 5	Abogado	San Marcial, 5	97 60	"		15 62	113 22	6 79	120 01			30 "
96	"	"	"	Sotés, Eduardo	Cantones, 5	Id.	Cantones, 5	97 60	"		15 62	113 22	6 79	120 01			30 "
97	"	"	"	Garnica, Pablo	Carmen, 15	Id.	Carmen, 15	97 60	"		15 62	113 22	6 79	120 01			30 "
98	"	"	4	Merino, José	San Marcial, 7	Escribano actuario	San Marcial, 7	54 40	"		8 70	63 10	3 78	66 88			16 72
99	"	"	5	Camarero, Pablo	Mayor, 7	Notario Colegiado	Mayor, 7	132	"		21 12	153 12	9 19	162 31			40 85
100	"	"	"	Blanco, Gregorio	Id.	Id.	Id.	132	"		21 12	153 12	9 19	162 31			40 85
101	"	"	6	Caballero, Juan Antonio	Plaza Mercado, 1	Procurador	Plaza Mercado, 4	60 80	"		9 73	70 53	4 23	74 76			18 69
102	"	"	"	Lacalle, Juan Antonio	Mercado, 8	Id.	Mercado, 8	60 80	"		9 72	70 52	4 23	74 75			18 69
103	"	"	"	Briones, Esteban	T.ª Santa María, 1	Id.	T.ª Santa María, 1	60 80	"		9 73	70 53	4 23	74 76			18 69
104	"	"	"	Ojeda Toribio	Viudas, 5	Id.	Viudas, 5	60 80	"		9 72	70 52	4 23	74 75			18 68
105	"	"	"	Pascual Martín	Mayor 44	Id.	Mayor, 44	60 80	"		9 73	70 53	4 23	74 76			18 69
106	"	"	10	Gutiérrez, Luciano	Id., 18	Juez municipal	Id., 18	44	"		7 04	51 04	3 07	54 11			13 52
107	"	"	11	Díaz, Alejandro	Carmen, 8	Secretario de id.	Carmen, 8	32	"		5 12	37 12	2 23	39 35			9 84
108	"	3.ª	6	Gómez, Jacinto	Mayor, 46	Confitero	Mayor, 46	100	"		16	116	6 96	122 96			30 74
109	"	"	"	Ortiz Pedro, Pablo	Id., 39	Id.	Id., 39	100	"		16	116	6 96	122 96			30 74
110	"	4.ª	18	Pons, Félix	Cantones, 9	Maestro albañilería	Cantones, 9	54	"		8 84	62 64	3 75	66 39			16 60
111	"	"	"	Moreno, Antígono	Mártires, 10	Id.	Mártires, 10	54	"		8 64	62 64	3 75	66 39			16 60
112	"	"	23	Urzay, Pelegrin	Estrella, 4	Guarnicionero	Estrella, 4	54	"		8 64	62 64	3 75	66 39			16 60
113	"	7.ª	44	Hidalgo, Manuel	San Marcial, 6	Albartero	San Marcial, 6	24	"		3 84	27 84	1 67	29 51			7 38
114	"	"	"	García, José	Plaza Mayor, 15	Alpargatero	Plaza Mayor, 15	24	"		3 84	27 84	1 67	29 51			7 38
115	"	"	"	Domingo, Ignacio	Mayor, 54	Id.	Mayor, 54	24	"		3 84	27 84	1 67	29 51			7 38
116	"	"	47	Ruiz, Cándido	Plaza Mayor, 10	Barbero	Plaza Mayor, 10	24	"		3 84	27 84	1 67	29 51			7 38
117	"	"	"	Manrique, Felipe	Mayor, 59	Id.	Mayor, 59	24	"		3 84	27 84	1 67	29 51			7 38
118	"	"	50	Hernando, Plácido	Carmen, 6	Botero	Carmen, 6	24	"		3 84	27 84	1 67	29 51			7 38
119	"	"	"	Hernando, Julián	Id., 10	Id.	Id., 10	24	"		3 84	27 84	1 67	29 51			7 38
120	"	"	54	Perella, Salvador	Viudas, 4	Calderero	Viudas, 4	24	"		3 84	27 84	1 97	29 51			7 38
121	"	"	55	García, Francisco	Plaza Mercado, 15	Carpintero	Plaza Mercado, 15	24	"		3 84	27 84	1 67	29 51			7 38
122	"	"	"	Miguel, Juan	Mercado, 8	Id.	Mercado, 8	24	"		3 84	27 84	1 67	29 51			7 38
123	"	"	"	Ortiz, Eusebio	Id., 10	Id.	Id., 10	24	"		3 84	27 84	1 67	29 51			7 38
124	"	"	"	Pérez, Roque	Cantarranas, 13	Id.	Cantarranas, 13	24	"		3 84	27 84	1 67	29 51			7 38
125	"	"	"	Royo Miera, Casimiro	San Marcial, 4	Id.	San Marcial, 4	24	"		3 84	27 84	1 67	29 51			7 38
126	"	"	"	Gómez, Cristóbal	Id., 1	Id.	Id., 1	24	"		3 84	27 84	1 67	29 51			7 38
127	"	"	"	Ojeda, Antonio	Viudas, 5	Id.	Viudas, 5	24	"		3 84	27 84	1 67	29 51			7 38
128	"	"	"	Castresana, Juan de Dios	Mártires, 13	Id.	Mártires, 13	24	"		3 84	27 84	1 67	29 51			7 38
129	"	"	"	García, Tomás	Id., 11	Id.	Id., 11	24	"		3 84	27 84	1 67	29 51			7 38

(Se continuará.)